

**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo Fin de Grado

**VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:
PERFIL DELICTIVO Y UNA
APROXIMACIÓN A LAS
DIFERENCIAS DE GÉNERO**

Presentado por:

Olaya González González

Tutor/a:

Keren Cuervo Gómez

Grado de Criminología y Seguridad

Curso académico 2020/21

ÍNDICE

<i>Extended Summary</i>	3
<i>Resumen</i>	9
1. Introducción	11
2. Definición de la violencia filio-parental	13
3. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	15
4. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores	16
5. Clasificación de las tipologías de la conducta	17
5.1. Ciclo de la violencia filio-parental.....	17
6. Modelos teóricos-explicativos	19
6.1. Modelo ecológico (Cottrell y Monk, 2004).....	19
6.2. Teoría del procesamiento de la información social (Dodge y Pettit, 2003).....	21
6.3. Teoría del aprendizaje social (Akers, 2006)	21
7. Perfil delictivo del joven agresor	22
7.1. Factores individuales	23
7.1.1. Género y edad.....	24
7.1.2. Fratría	25
7.1.3. Características de la personalidad	25
7.1.4. Trastornos psicopatológicos	26
7.1.5. Consumo de alcohol y drogas	27
7.1.6. Víctima principal.....	28
7.2. Factores familiares	28
7.2.1. Estructura familiar.....	29
7.2.2. Estilos educativos y calidad de las relaciones familiares.....	30
7.3. Factores sociales.....	32
7.3.1. Contexto socioeducativo.....	32

7.3.2. Contexto sociocultural.....	33
8. <i>Situaciones de conflicto entre los progenitores y de violencia intrafamiliar</i>	35
9. <i>Diferencias y similitudes en función del género</i>	36
<i>Conclusiones</i>	44
<i>Referencias bibliográficas</i>	48
<i>Anexo de tablas</i>	52
<i>Anexo de figuras</i>	52

Extended Summary

Objective

The following paper presents child-to-parent violence as a current and constantly increasing problem, for this reason it has tried to address this multi-causal phenomenon through the presentation of three objectives. In the first place, to know the concept of child-to-parent violence from different perspectives, its possible theoretical-explanatory models, and to formulate a brief analysis of Spanish laws that records this conduct as criminal and its responsibility. Secondly, to carry out a complete review of the studies that present a certain relevance in order to create a consensus on which are the relevant elements of the violence of young people towards their parents arises and the characteristics of their own or the environment that involves the young aggressors, creating a heterogeneous criminal profile that raises a great variety of variables to be treated. Giving a reason through the creation of a relationship between the variables of this violence and the theoretical-explanatory framework. Thirdly, locate any differences that may occur between the male and female aggressor, characteristics that will later be related to the environment, in which the minor grows up.

Description of the content

Since the beginning, child-to-parent violence has been treated as a current phenomenon and social problem, which has been supported by the data that have been obtained by the Public Prosecutor's Office from young people who exercise this type of violence towards their subject parents (*Fundación Amigó*, 2019). Where a certain tendency to the increase of the cases registered in the majority of the autonomous communities of Spain can be observed, since 2018 to 2019.

The *Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental* (2017: 220) has created a definition of child-parent violence based on those provided by other authors, and formulated a compendium between them, always keeping in mind the objective of delimiting its definition so that it covers all the essential elements and that it can be used by all professionals. In this way, in summary, child-parental violence has been defined as a set of behaviours carried out by the minor against their parents repeatedly, which gives rise to an uncomfortable family environment. Such behaviour can occur both physically, psychologically and financially. That is, they are not only

isolated attacks against their parents, but young people show different ways to attack their parents, and may also attack other people who have this role. It is presented as a definition that has objective elements, such as the type of violence and the possible victims. While the definition provided by Cottrell (2001) are actions of the children that provoke fear in the parents to obtain power and control and whose objective is to cause physical, psychological or financial harm to them. On the contrary, it shows subjective elements of the aggressor or the end of the behaviour.

Likewise, the Spanish laws that may have some significance within the workplace are introduced, since the samples studied refer to young people between the ages of 14 and 17 who have been arrested and/or sentenced. Therefore, Organic Law 10/1995, of November 23, of the Penal Code and Organic Law 5/2000, of January 12, regulating the criminal responsibility of minors, have been kept on record. In other words, it has been possible to name this aspect to create a complete contextualization of child-to-parent violence, but no further study of this area has been provided since, as young people are detained, it is understood that it is criminal behaviour typified in the Penal Code, as a conduct based on habituality (a basic element); in which the aggressor is not specified, but the victim is, in this case, the ascendants; nor is a result is specified, but it does contemplate the exercise of different types of violence. Additionally, criminal responsibility, being minors, is shown in LO 5/2000.

Child-to-parental violence is recognized as a type of violence that arises within the family environment, affecting its stability by causing an environment of hostility. In the same way, various types of ascending violence are observed, depending on the violence and damage produced, which can appear jointly or separately: physical violence (corporal damage), psychological or verbal violence (threatening the psycho-emotional balance of the victim) and economic violence (affecting the family economy).

In addition, a special mention has also been made of the coercive cycle of this type of family violence, that is, it is the *modus operandi*, which is specific in each case. For this reason, child-to-parental violence is characterized by a continuous vicious and permanent circle in which everything begins with parental submission; which gives rise to a growth in the demands of the child; showing increasing frustration, resulting in an increased parental hostility; to which the minor response through rematch and revenge; and, finally, if it does not stop, it starts again from the first-named step (Aroca, 2014).

Another area that has been taken into account is the theoretical-explanatory framework, since there are a large number of models, this work has focused only on three explanatory theories: the ecological model (Cottrell and Monk, 2004), the theory of processing of social information (Dodge and Pettit, 2003) and social learning theory (Akers, 2006). Also, it will be created a relationship of the explanatory model and the execution of child-parent violence, taking into account mainly the ecological model and the theory of social learning. The first is based on explaining this behaviour through different spheres that surround the minor, that treats this violence as a multicausal phenomenon. And the second deals with the parenting process within the family where the minor observes and imitates the behaviours, that is, the minor internalizes the parent's violent behaviours, which will be externalized in the future.

First, the determination of the criminal profile of the aggressor must be treated as a complicated task since the variables display great heterogeneity, making it difficult to determine exactly that profile. As it is a multidisciplinary phenomenon, and based on a criminological analysis, it has been chosen to take Spanish samples (Romero *et al.*, 2005; Ibabe *et al.*, 2007) to expose the factors that influence the determination of a profile criminal.

In the first place, it has begun with the individual sphere of the minor, taking into consideration:

- a) Gender, where there is a greater presence of violence by boys than by girls (Romero *et al.*, 2005), although there are some studies that show certain equality between each gender.
- b) Age, arising an incidence from 15 to 17 years (Altea-Spain Association, 2008) or from 14 to 17 years (Fiscal Ministry, 2019).
- c) The phratry, where the aggressors of child-parent violence are usually the first-born (Romero *et al.*, 2005).
- d) The characteristics of the personality of the young aggressor, specific characteristics have not been determined, but there is a list that includes: interpersonal distance, low self-control, apathy, reduced levels of frustration and self-esteem, low tolerance for frustration, lack of empathy, problems of impulsivity, anger, egocentricity and arrogance, irritability, they do not assume their responsibilities, cognitive distortions through the justification and/or minimization of abuse and its results and social isolation (Altea-Spain Association, 2008; Ibabe *et al.*, 2007; Rechea and Cuervo, 2009; Rechea *et al.*, 2008; Romero *et al.*, 2007; Sempere *et al.*, 2007).

- e) If there is a presence of psychopathological disorder, this is a field with discrepancy since it is not an element that is contemplated in all aggressors, that is, it is not a necessary element for it to arise, but if it is present they are usually disorders related to personality or that presents the *Emperor Syndrome* (Garrido, 2005).
- f) The consumption of alcohol and drugs, in the same way, is not a necessary element for violent behaviour to occur, but it has been seen that many of the aggressors were under the influence of these substances, so it is considered as an element that coexists with the other variables (Pagani *et al.*, 2004).
- g) The main victim is the mother (Romero *et al.*, 2005).

Secondly, family factors, since it is considered that the family bosom plays a great role as a variable in the growth of the young person. For this reason, the (a) family structure has been taken into account, with a higher incidence in single-parent families (Ibabe *et al.*, 2007: 21); and the (b) educational styles and the quality of family relationships, although there are various educational styles, the ones that have a greater impact on child-parent violence are the permissive-liberal and authoritarian styles, both due to the lack of limits and for having them in excess, respectively.

Thirdly, when contemplating that the minor grows up surrounded by an environment that is constantly changing, its study has been specified. Within the socio-educational context, it is observed that perpetrators of child-to-parent violence show difficulties in academic capacity and adaptation (Pisa, 2019) and great job instability (Ibabe *et al.*, 2007). While the socio-cultural context, Garrido (2007: 32-37) takes into account the incapacity of self-control, the postponement of assumption of responsibility, the scarce involvement of the parents and the conflicts of the couple due to divorces, are shown as the results of a society where there has been "a significant loss of the moral education of conscience."

Finally, situations of conflict between the partner and the presence of intra-family violence are discussed. In which are taken into consideration the divorces, the instrumentalization of the son or daughter by one of the parents so that it goes against the other one, there are parents who have too many expectations, which leads to difficulties in raising children, and presence of mistreatment within the family (Romero *et al.*, 2005). All these elements are shown as risk factors to take into account, especially because of the importance given to the family.

On the other hand, as it is the most specific field of study for this assignment, we have tried to discover what are the differences and/or similarities between the criminal profiles of young people, based on their gender. First, it should be mentioned that in the majority of the cases studied there is a higher incidence in males, that is, there is a greater number of boys who exert child-to-parent violence. For that reason, it has been wanted to investigate in the search for certain differences. Being a poorly studied field, since in general the same characteristics are found, it has been possible to develop that there are certain differences between boys and girls, such as the elements belonging to their personalities, in which girls have much more emotional instability than the boys; the mention of certain psychopathic traits that differ in each gender; a brief explanation of the bidirectionality of child-to-parent violence, with which it is constantly related to domestic violence, where the male gender is more affected than the female; the type of violence exerted, with a bigger presence of psychological violence in girls and physical in boys; and the victim who is being mistreated, in which the main victim is the mother in the case of the girls, while the boys exert violence against their parents.

By taking all these elements into account, it can be mentioned that there have been certain limitations in the literature reviewed due to the scarcity of longitudinal studies, which provide a broader vision of this phenomenon. In addition to the main objective of this work, the purpose of contributing to an improvement in the design of intervention programs for this has always been kept on record. Hence, the methodologies and instruments must be adapted to all the variables that surround the child and the parents, as well as the family and the environment surrounding them.

Main findings

To sum up, keeping in mind the conclusions that will be presented on child-parental violence, the following ones are highlighted:

- a) Child-to-parent violence is a multi-causal phenomenon that cannot be studied individually, but many others variables referring to different aspects have to be taken into consideration.
- b) The ecological model (Cottrell and Monk, 2004) presents different spheres in which the child develops, and that affect their future behaviours. The minor aggressor lives in an environment in which there are inequalities (*macrosystem*), so he feels frustration due to social isolation by not having the same

opportunities as his peers and shows greater closeness to groups that perform deviant behaviours (*exosystem*), for what develops violent behaviours and acquires unbalanced power dynamics (*microsystem*) and, in addition, the characteristics of the individual intervene, which are generally dissocial (*ontogeny*).

- c) The theory of social learning (Akers, 2006) stands its studies on the observation and subsequent imitation of the behaviours of the parents by the children, bases that maintain a strong link with the bidirectionality of intrafamily violence. That is, when the young offender observes a violent behaviour within the family, he will be more likely to accept these behaviours as his own and express them in the future, than another who has not witnessed them.
- d) The family is presented as an element of great importance in this phenomenon, since it is the place where behaviour and mentality are developed. Therefore, the educational styles must be adequate so that the children have been educated to be able to recognize and differentiate the messages of society as correct or incorrect.
- e) Regarding the differences of the aggressors based on gender, in the face of a scarce literature found there have been limitations, but in general a similar predictive capacity is ascertained in both genders. In contrast, some differences related to victimization have been found. For its explanation, it must be anticipated that the society or environment in which they grow up is sexist, so there are roles interposed to each gender. The young female aggressor tends to exercise physic violence against the mother (Coundry and Miles, 2014; Lyons *et al.*, 2019; Simmons *et al.*, 2019), because she does not want to be considered the “weak” of the family, just as mothers are considered. While the boy exerts physical violence on the father (Coundry and Miles, 2014; Lyons *et al.*, 2019; Simmons *et al.*, 2019), this behaviour is based on the fact that the young man understands that the father is the superior authority and has to "defeat" it in order to rise in society.

Resumen

La violencia filio-parental es un fenómeno subyacente de la violencia familiar, ahora bien, al haber sufrido un incremento de los casos en los últimos años, se ha generado un mayor interés por la investigación de la violencia filio-parental, al tratarse de un problema de gran relevancia. No obstante, se debe destacar que la literatura es escasa, al tratarse de un tema que ha sido estudiado con una gran variedad de metodologías, planteando la necesidad de homogeneizar la información disponible.

Por esta razón, este trabajo aborda la violencia filio-parental mediante una visión interdisciplinar. Por tanto, para comprender mejor la violencia doméstica en dirección ascendente, se introducirán diversas definiciones que han surgido en los últimos, y un consenso establecido entre ellas. Así como, la contextualización de algunas de las teorías que han sido aportadas para explicar el origen de este tipo de violencia, tales como el modelo ecológico.

Por ende, y al ser un fenómeno multicausal en el que hay que tomar en cuenta muchas variables, se ha tenido como finalidad extraer un perfil delictivo característico del joven agresor, en función de factores individuales, familiares y sociales. Que, por consiguiente, ha sido marcada por una rigurosa revisión bibliográfica destinada a la búsqueda de aquellos elementos, características o factores que puedan dar una cierta aproximación en las diferencias del perfil delictivo en función del género, partiendo de la idea de que en su mayoría es un fenómeno ejercido por jóvenes varones.

Palabras clave: violencia filio-parental, progenitores, hijos e hijas, agresión y seno familiar.

Abstract

Child-to-parent violence is an underlying phenomenon of family violence, however, because of the increase of cases in recent years, there has been a greater interest in the investigation of child-to-parent violence, as it is a problem of great relevance. However, it should be noted that the literature is scarce, as it is a subject that has been studied with a great variety of methodologies, raising the need to homogenize the available information.

For this reason, this paper addresses child-parent violence through an interdisciplinary vision. Therefore, to understand better this domestic violence in the upward direction, various definitions that have emerged in recent times will be introduced, and a consensus established between them. As well, some of the theories that have been contributed to explain the origin of this type of violence, such as the ecological model (Cottrell and Monk, 2004).

That is why, adding that is a multicausal phenomenon in which many variables must be taken into account, the aim has been to extract a characteristic criminal profile of the young aggressor, based on individual, family, and social factors. Thus, it has been marked by a rigorous bibliographic review based on the search for those elements, characteristics, or factors that can give a certain approximation in the differences of the criminal profile based on gender, based on the idea that in the majority this phenomenon is exercised by young men .

Keywords: child-to-parent violence, progenitors, sons and daughters, assault and family environment.

1. Introducción

El tema que trata este trabajo fin de grado es la violencia filio-parental: perfil delictivo y una aproximación a las diferencias de género. Al ser un fenómeno escasamente estudiado, por lo tanto la literatura revisada es escasa, se ha tenido como propósito concretar los datos obtenidos dentro de un mismo trabajo académico, para dar a conocer y comprender las diversas posturas sobre el tema.

Igualmente, se debe representar estadísticamente este fenómeno mediante las Memorias de la Fiscalía, que han sido analizadas por la Fundación Amigó. En España, hay más de 4.000 expedientes de jóvenes relacionados con este tipo de delitos cada año, número que va en aumento. Además, en muchos casos, este fenómeno es una realidad invisible, e incluso escondida dentro del ámbito privado de la familia. En el año 2019, se han alcanzado los 5.000 expedientes sobre delitos violentos efectuados por jóvenes. Según un informe de la Fiscalía General, el número de expedientes abiertos a jóvenes por tales delitos ha aumentado desde 2013. Para 2019, había 5.055 expedientes de jóvenes que agredieron a sus progenitores. Durante 2018 fueron 4.833, por lo que la incidencia de violencia filio-parental entre los niños españoles aumentó un 4,59% en el año 2019.

Con tal finalidad, la Fundación Amigó ha elaborado una comparación de los datos violencia filio-parental en España, de cada comunidad, durante los años 2019 y 2018.

Comunidad Autónoma	2019	2018	Ascenso/ Descenso
Andalucía	1136	1034	+ 9,86%
C. Valenciana	837	832	+ 0,60%
C. Madrid	687	686	+ 0,15%
Canarias	514	405	+ 26,91%
Cataluña	312	358	- 12,85%
Baleares	269	285	- 5,61%
País Vasco	247	190	+ 30,00%
Galicia	211	238	- 11,34%
Castilla y León	168	135	+ 24,44%
Aragón	166	152	+ 9,21%
Murcia	145	182	- 20,33%

Castilla La Mancha	137	125	+ 9,60%
Cantabria	59	61	- 3,28%
Asturias	54	64	- 15,63%
Navarra	50	62	- 19,35%
Extremadura	42	44	- 4,55%
La Rioja	21	18	+ 16,67%

Tabla 1. Informe de la violencia filio-parental en España, número de expedientes de jóvenes que han ejecutado VFP. Tabla obtenida de las Memorias de la Fiscalía de cada comunidad autónoma (Fundación Amigó, 2019).

Tras analizar los diferentes informes autonómicos de la Fiscalía de Menores de cada comunidad autónoma, los datos arrojaron resultados muy dispares. Andalucía es la región con mayor número de documentos abiertos a este tipo de menores (1136 en 2019). Luego encontramos 837 expedientes en Comunidad Valenciana, 687 en la Comunidad Autónoma de Madrid, 514 en Canarias y 312 en Cataluña.

Como se puede observar, existe cierta relevancia del estudio, tanto teórica como práctica, ya que es un fenómeno desconocido, pero que con el paso del tiempo, ha ido en ascenso, lo que supone que haya surgido inquietudes sobre el mismo. De igual forma, se ha dado especial atención al estudio de las posibles diferencias y similitudes detectadas en función del género del joven agresor, con lo que se ha comprendido que la adolescencia es una etapa de crianza decisiva.

En cambio, a lo anteriormente mencionado sobre la escasez de literatura, se ha tenido como propósito principal el indagar dentro del ámbito tratado con tal de buscar a investigadores que han obtenido varios estudios, ideas y/o teorías sobre el tema. A lo que se ha obtenido resultados satisfactorios, ya que los estudios realizados por Cottrell y Monk (2004), Ibabe *et al.* (2007) y Romero *et al.* (2005) son lo que han aportado una base a este trabajo. En el primer caso, se trata de dos autores que han querido proporcionar una explicación teórica, a través del modelo ecológico. Mientras que los dos últimos conjuntos de autores citados, han presentado una gran cantidad de muestras relativas a los distintos factores que afectan el patrón del joven agresor.

2. Definición de la violencia filio-parental

La Organización Mundial de la Salud reconoce el concepto de violencia como “el uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

A partir de este concepto básico, se han ido desarrollando diferentes tipologías de violencia. En el caso concreto del concepto de violencia filio-parental¹, ha ido sufriendo una elaboración progresiva durante los años, dándose un proceso bastante similar a otros términos relacionados a otros tipos de violencia familiar. Igualmente, al ser un término poco definido, se han ido formando diversas definiciones breves y escasamente especializadas a finales del siglo XX, tales como la expuesta por Harbin y Madden (1979).

La VFP no tiene una definición empírica clara, en cambio, existe una elaborada por Bárbara Cottrell, siendo una de las utilizadas internacionalmente dentro de la literatura científica. Reconoce la VFP como cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres para obtener poder y control y que tenga como objetivo causar daño físico, psicológico o financiero a éstos (2001).

En España, gracias a la contribución dada por Roberto Pereira, ha surgido un mayor interés por este tipo de violencia familiar. Define la VFP como “las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. Se excluyen los casos aislados, los relacionados con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental y parricidio” (Pereira Tercero, 2006: 2).

Desde este punto, ambas definiciones aportadas muestran importancia en los elementos subjetivos del agresor, tales como la intencionalidad de adquirir poder y/o control, y los relativos a la víctima, tomando en constancia el miedo a ser dañada. Siendo este último componente una conexión con la definición aportada por la OMS,

¹ A lo largo de este trabajo, el término de violencia filio-parental será referido con las siglas VFP.

ya que en ellos no se especifica la necesidad de que se materialice ese daño, sino que es suficiente la creación de ese miedo en la víctima para reconocer este tipo de conducta como violenta.

De este modo, la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental ha estudiado las múltiples definiciones elaboradas, con el fin de realizar un análisis de los datos proporcionados, creando conexiones entre ellas, y excluyendo e incluyendo elementos. Tras ello, se consensuó una definición centrándose en que sea específica y clara para que los autores, especializados en esta materia, tengan la posibilidad de dar uso de ella. Teniendo este objetivo presente, se llegó a la conclusión de que la VFP son “conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica, dirigida a las y los progenitores, o a aquellas personas que ocupen su lugar. Se excluyen las agresiones puntuales, las que se producen en un estado de disminución de la conciencia que desaparecen cuando esta se recupera (intoxicaciones, síndromes de abstinencia, estados delirante o alucinaciones), las causados por alteraciones psicológicas (transitorias o estables) (el autismo o la deficiencia mental severa eliminar) y el parricidio sin historia de agresiones previas” (SEVIFIP, 2017: 220).

Un matiz a tener en cuenta en esta última definición es que no solo se considera la víctima como los progenitores del agresor, sino que incluso a aquellos que efectúan actividades en relación a la educación, protección y/o cuidados de los menores agresores. Igualmente, esta definición presenta la posibilidad de que sea utilizada en diversos campos o ámbitos de estudio dentro del núcleo familiar, ya que puede ser adaptada debido a los diferentes elementos que expone. Por el contrario, diversos autores han reconocido la VFP mediante el uso de otro término, violencia ascendente, mientras que la SEVIFIP no determinada esta similitud.

Al observar, de manera conjunta, las explicaciones de la VFP, aquellas dadas por Cottrell (2001) y por SEVIFIP (2017) presentan unas diferencias fundamentales. La primera se basa en criterios y elementos subjetivos, relacionados con el miedo de la víctima y el fin de la conducta, obtener poder y control. En cambio, la segunda demuestra unos elementos más objetivos, como es la diferenciación de la tipología de violencia, ejecución repetitiva de los hechos y una ampliación de las posibles víctimas.

3. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Al tratarse de un trabajo que quiere abarcar todos los aspectos que comprende este tipo de conducta violenta ejercida por los jóvenes hacia los progenitores, se ha querido hacer una pequeña mención al Código Penal.

Dentro el ámbito legislativo del territorio español, el Código Penal, en su Título VII de las torturas y otros delitos contra la integridad moral, presenta el artículo 173, en su apartado segundo: “el que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, [...], sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica”. Conducta que encaja dentro del tipo de violencia ascendente que se trata en este trabajo.

Se procederá a su análisis en relación a la definición aportada por el SEVIFIP. En primer lugar, la conducta en general se refiere a un maltrato habitual, es decir, con la presencia del elemento esencial de la habitualidad. Existe una repetición de los actos violentos, tanto físicos como emocionales; hay una cierta persistencia en el tiempo, son conductas conectadas en el tiempo, excluyendo cualquier agresión puntual (SEVIFIP, 2017: 220); y producen un ambiente “irrespirable” o, incluso, de “terror” dentro del seno familiar. En segundo lugar, son conductas realizadas por cualquier persona. Pero existe una cierta matización en relación a la víctima, ya que puede ser llevada a cabo sobre personas con un vínculo ascendente o cualquier otra persona que tenga una figura análoga, elemento que coincide con la definición dada por el SEVIFIP. Por último, la VFP no reconoce la existencia de un resultado específico, sino que se den situaciones de violencia física, psicológica o económica, componente que coincide con la conducta recogida en la norma. De esta forma, no se tiene en cuenta cualquier otro acto concreto, ya que esas conductas serán penadas por el artículo que les corresponda.

4. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores

Para individualizar la muestra de estudio e investigación se ha decidido basar el trabajo en jóvenes adolescentes, tanto hijos como hijas², en edades comprendidas entre 14 y 17 años de edad, que han sido denunciados y/o sentenciados, se ha considerado pertinente la contextualización jurídica de la violencia filio-parental.

Al tratarse de menores de edad, en función del artículo 19 del Código Penal, no serán responsables criminalmente con arreglo a éste. Por ello, se tiene en cuenta la LORRPM, norma que comprende una peculiar responsabilidad y que va en función del interés superior del menor, aportando herramientas de intervención judicial.

En el caso especial de la VFP, existen ciertos supuestos que van vinculador a una determinada respuesta jurídica, en función de la edad y la conducta que se haya realizado. En primer lugar, en el caso de los hijos menores de edad que realizan conductas delictivas en relación con la VFP y que han sido denunciadas, como anteriormente se ha explicado, son inimputables, lo que da lugar a que no exista una intervención judicial. En cambio, se puede dotar a los padres y al hijo de determinados programas extrajudiciales que tiene una posible aplicación. En segundo lugar, los menores de edad que ejecutan conductas de VFP pero que no están comprendidas dentro la legislación, es decir, no están completamente tipificadas, al no existir una cierta entidad penal, no se podrá exigir ninguna responsabilidad. Lo que impide que se de la intervención desde la justicia. En último lugar, los hijos o hijas que tengan edades entre 14 y 18 años, que realizan conductas penales relacionadas con la VFP y que hayan sido denunciados, son imputables y se les puede exigir responsabilidad penal de conformidad a lo establecido en la ley tratada.

De conformidad con el artículo 7 de la LORRPM, donde se especifica una enumeración de las medidas susceptibles para ser impuestas a los menores, una de las mejores opciones es la convivencia con persona, familia o grupo educativo, en

² Por simplicidad, cuando se de uso del término “hijos” se referirá tanto a hijos como a hijas. En el caso en que se haya de diferenciar el género del agresor, se utilizará “hijos varones” e “hijas”. De igual forma será para “niños”. Exceptuando en el punto 9, que se mostrará la diferencia de género.

casos que no presenten una cierta gravedad o conflictividad o que no se hayan producida ningún otro tipo de conducta delictiva. Es considerada como tal ya que da la posibilidad al menor a convivir en una ambiente que favorezca en su reeducación. Por el contrario, la medida más impuesta en España es el internamiento.

5. Clasificación de las tipologías de la conducta

Dentro de la violencia familiar, al no tratarse de un campo de estudio o de práctica unificado, se observan múltiples disciplinas que contienen sus propios componentes. Por ello, la violencia filio-parental puede reconocerse como un tipo de violencia dentro del ámbito familiar, ya que afecta a la estabilidad, provocando un ambiente de hostilidad y de miedo, sobre todo en la víctima.

Para diferenciar los diversos tipos de violencia ascendente, se observarán en función a la violencia y daño ejercido. Además, pueden aparecer de manera conjunta o por separado. En primer lugar, estaría la violencia física, definida como la conducta que pueda llegar a producir daños corporales a la víctima debido al uso del propio cuerpo del agresor/a o, bien, con el uso de objetos contundentes. En segundo lugar, está la violencia psicológica que se basa en el comportamiento que atente contra el equilibrio psico-emocional de la víctima, pudiendo presentarse como verbal o no verbal. Normalmente, la primera tipología suele estar acompañada por la segunda. Por último, el tipo más característico de la VFP, la violencia económica incluye cualquier conducta que haya afectado a la propiedad de los progenitores, tales como el robo de dinero u objeto y la adquisición de deudas que afecten a la economía familiar (Aroca Montolío y Alba Robles, 2012: 27).

5.1. Ciclo de la violencia filio-parental

La violencia filio-parental comporta un ciclo o *modus operandi* bastante específico en el agresor y en la víctima, ya que está comprendido en diversas fases utilizadas por el agresor, que van adquiriendo una mayor dureza a lo largo del tiempo. Para ello se tendrán en cuenta varios autores.

En el caso de Pereira y Bertino (2009) se propuso que la VFP era un proceso basado en una escalada. Su comienzo se da mediante descalificaciones e insultos, presentándose como violencia psicológica o emocional; sigue con chantajes y/o

rabietas con alguna ruptura de objetos (violencia económica); y finaliza con agresiones físicas, que cada vez van aumentando su intensidad.

En cuanto a Aroca *et al.* (2014), reconoce el maltrato filio-parental como un ciclo, es decir, existe una retroalimentación (figura 1). Según la propuesta, ante unas conductas ciertamente violentas, los progenitores se muestran con una actitud sumisa, ya que tienen el objetivo de mostrar una faceta conciliadora para resolver el problema. Después, ante la presencia de estas conductas, el hijo se reconoce como el “trionfador” y aumenta el número de exigencias al encontrarse en una situación de mayor poder. Los progenitores, al observar este tipo de conductas, deciden adquirir una actitud severa o de hostilidad, lo que vuelve a generar ese ambiente familiar estresante. Ello potencia la aparición de actitudes más contundentes por parte de los padres, lo que enfurece al hijo. Por ello, éste desata una revancha a través del incremento, en frecuencia e intensidad, de las conductas violentas. Los progenitores admiten la “derrota” ya que consideran que han perdido toda su autoridad parental, aunque sea durante un tiempo delimitado. Por último, en el caso de que los padres se muestren más impotentes, existe un mayor riesgo de que pierdan el control tanto de la situación como de ellos mismos. Estas emociones pueden materializarse en una actitud parental suave-conciliadora o como una actitud severa-hostil, lo que da como resultado a que se inicie otra vez el ciclo.

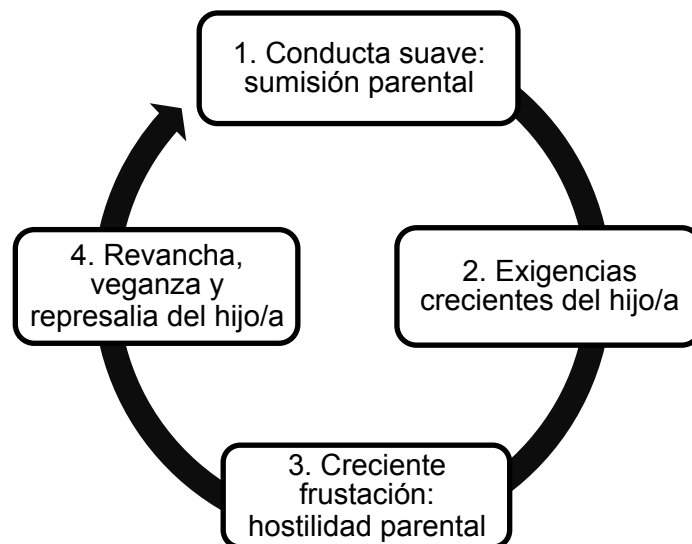


Figura 1. Círculo de la violencia filio parental. Tomado de Aroca, 2014.

6. Modelos teóricos-explicativos

La VFP no ha sido una materia considerada y estudiada de forma homogénea, por lo que este fenómeno carece de un determinado modelo explicativo que se base en evidencias empíricas. En vista de esa realidad, partiendo de los modelos explicativos de la violencia generalizada y de la delincuencia juvenil, se han engendrado modelos específicos para aportar explicaciones a la violencia ascendente. Por ello, en este apartado, se tratarán aquellos modelos teóricos que pueden enfundar unas ciertas bases explicativas a este fenómeno.

6.1. Modelo ecológico (Cottrell y Monk, 2004)

El modelo ecológico ha sido uno de los más utilizados por su adecuación a la explicación de la VFP. Basa la aparición de este tipo de violencia mediante un origen multicausal: reconoce que existe un intercambio recíproco entre la persona y el entorno. De manera técnica, diferentes variables, tanto individuales como *macrosociales*, van convergiendo entre sí, por medio de un orden de repercusión distinto.

El enfoque aportado por estos autores, reconoce que la VFP se asienta en cuatro niveles influyentes en el individuo, desde lo micro hasta lo macro, formando interacciones entre ellos. Cada uno de estos niveles, están determinados por unos factores que, en caso de que se presenten una mayor cantidad, dará como resultado un aumento de la probabilidad de que se manifieste una conducta violenta hacia los progenitores. A tal efecto, Cottrell y Monk (2004) crean el denominado “círculo de influencia” (figura 2), conformado por los factores que pueden predecir la aparición de conductas implicadas en la VFP.

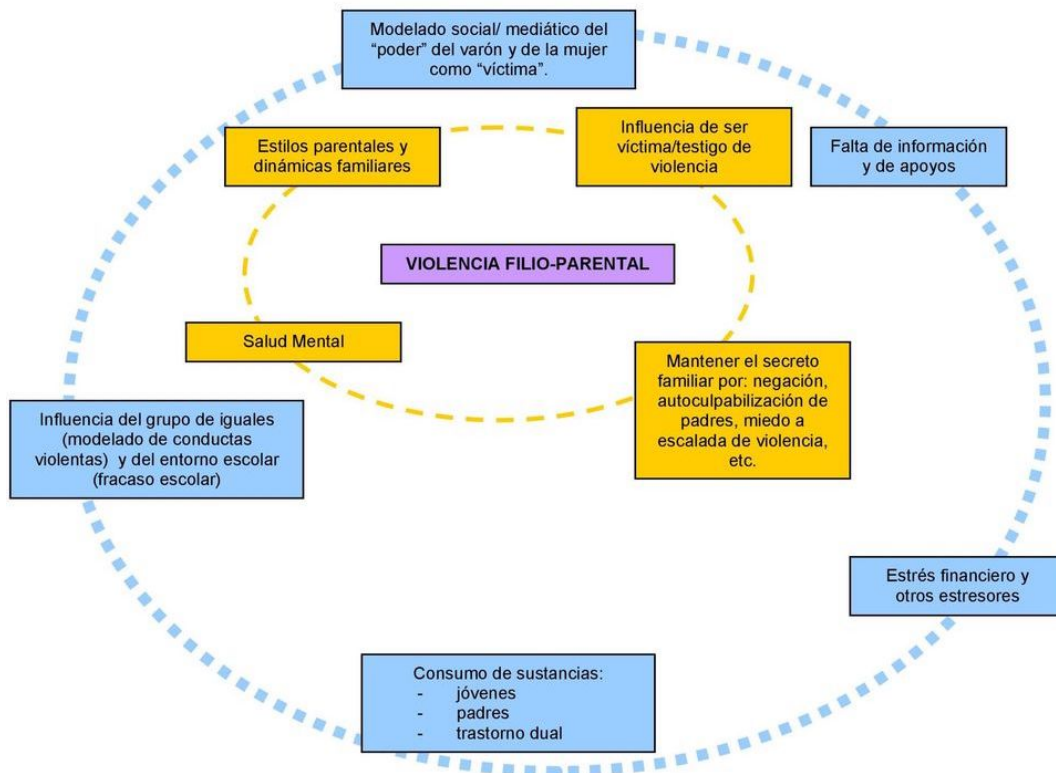


Figura 2. Interrelación entre las variables explicativas de la violencia filio-parental (adaptación de Cottrell y Monk, 2004).

Teniendo en cuenta que los niveles están formados por unas variables, se procederá a su explicación:

- a) Nivel *macrosistema*: se apoya en los valores culturales y creencias de la propia sociedad, lo que comprende un modelado de los roles sexuales y de género de poder del hombre sobre la mujer, además de una exposición hacia la violencia dado por los medios de comunicación.
- b) Nivel *exosistema*: compuesto por las estructuras sociales, el estrés, el aislamiento o la falta de apoyos sociales y comunitarios, la pobreza y presencia de grupos conformado por iguales desadaptados.
- c) Nivel *microsistema*: factores relativos a los distintos estilos de crianza (posiblemente inadecuados), problemas maritales y familiares, o inadecuación de los mecanismos para la resolución de problemas, es decir, la influencia de las dinámicas familiares, que pueden desembocar en conductas violentas.
- d) Nivel *ontogenético*: consumo de sustancias, problemas mentales, victimización temprana o la falta de haber formado una relación fuerte de apego con sus progenitores.

6.2. Teoría del procesamiento de la información social (Dodge y Pettit, 2003)

La teoría del procesamiento de la información se ha formado para intentar dar respuesta al origen y su mantenimiento de las conductas antisociales, partiendo de la relevancia del conocimiento social con respecto al almacenamiento y la formación del entorno del niño, y de la influencia de este conocimiento en los comportamientos de los mismos (Dodge y Pettit, 2003). Estos autores, proponen que la predisposición biológica, el temperamento, el contexto sociocultural y las experiencias vividas (entendidas como factores de riesgo como por ejemplo, la pobreza, una dinámica de crianza inadecuada, crecimiento en un determinado barrio y rechazo) contribuyen en el comportamiento del menor.

En el caso concreto de Dodge, determinó que, en relación a este modelo explicativo, se diversifica en tres propuestas: (1) a las predisposiciones, los antecedentes y la experiencia de la vida que lleva al menor a desarrollar una determinada comprensión social de su mundo, (2) guiar el tratamiento de la información social para su almacenamiento, y (3) formación directa de comportamientos sociales o antisociales, mediante un patrón de procesamiento, e interviene el efecto producido por las experiencias previas.

6.3. Teoría del aprendizaje social (Akers, 2006)

La teoría del aprendizaje social, ubicada en la explicación de la violencia filio-parental, se centra en el modo violento en el que los progenitores crean relaciones con los hijos/as o se relacionan entre ellos. Surgiendo un modelado de los hijos, a través de la observación del modo en el que sus progenitores ejecutan las relaciones interpersonales. Este último matiz, la observación, Akers (1997) lo reconoce como el instrumento principal utilizado, en cierta medida, por los hijos para aprender de esas conductas violentas realizadas por sus progenitores.

Posteriormente, Akers (2006) estableció una serie de factores de riesgo, basados en esta teoría, para explicar los mecanismos que se utilizan para aprender, mantener y modificar la conducta o comportamiento a través de la observación en diversos contextos sociales, desde la familia hasta los medios de comunicación. Los requisitos o, incluso, unas fases, son reconocidas como aquellas que, sí presencian o se desarrollan, es más probable que una persona sea violenta y lleve a cabo conductas

delictivas: (a) “asociación o refuerzo diferencial”, es decir, que existan relaciones distintas entre los diversos grupos sociales con los que existe una relación, modulándose la conducta en función de la situación, (b) “refuerzo diferencial”, este requisito se basa en la observación de un mayor beneficio por la realización de conducta desviada que al que da la ejecución de una conducta que va en función de la norma, (c) imitación cuando existe una mayor exposición a los modelos desviados que a los normativos, (d) cuando existe una cierta recompensa deseable por la comisión de unos valores, actitudes y conductas propias, y (e) cuando exista una mayor frecuencia de realizar una conducta desviada a una adaptada.

Igualmente, aunque se haya matizado que la imitación mediante la observación, son los elementos básicos, no son considerados los únicos. Son los primeros para poder aprender la conducta, pero no para su mantenimiento. Aroca (2010) explicó que, por normal general, después de la observación del comportamiento, llega su reproducción y mantenimiento, en el supuesto de que se obtenga los resultados deseados.

Akers (2006), matiza previamente que lo referido al aprendizaje de esas conductas desviadas provienen de los grupos primarios, secundarios y terciarios. Pero este proceso se ve afectado, es decir, va tener una mayor incidencia, en función de la prioridad, la duración, la frecuencia y la intensidad. De conformidad a esta afirmación, se puede considerar que la influencia familiar es uno de los medios primarios y principales del aprendizaje, aunque no sea el único.

7. Perfil delictivo del joven agresor

Antes que nada, cabe mencionar que la literatura revisada ha supuesto una tarea complicada debido a su gran heterogeneidad, por lo que es difícil destacar unas determinadas características del joven agresor, lo que impide precisar un perfil concluyente.

En vista de una escasez y diversidad de los estudios tratados, se puede aportar que al tratarse de un fenómeno complejo y multicausal, donde convergen una serie de factores individuales, sociales y contextuales, y, al ser un acto violento, se considera como un comportamiento intencionado y aprehendido, por lo que ha de existir una

cierta exposición a modelos violentos, tales como los que a continuación se explicaran (Romero *et al.*, 2005).

Asimismo, es de destacar que la literatura revisada se basa en las características, rasgos y variables encontradas en jóvenes que han sido denunciados y/o sentenciados. Esto es consecuencia de que, al ser un fenómeno poco analizado, sólo se estudian aquellos casos “reconocidos” judicialmente. Así, se entiende que las investigaciones están basadas en las edades comprendidas entre 14 y 17 años de edad. Aislado, las conductas abusivas ejercidas por los jóvenes adultos, con edades avanzadas, hacia sus progenitores.

De esta forma, se ha querido dividir los factores en ámbitos: individuales, familiares y sociales. Con el objetivo de que se pueda abarcar todos los entornos que rodean al menor para adquirir una idea general de los posibles factores de riesgo o de predisposición del mismo.

7.1. Factores individuales

Para poder determinar o reconocer unas características determinadas, primeramente, ha de establecerse que la adolescencia es un periodo evolutivo relacionado con una cierta tendencia al quebrantamiento de las normas, la adopción de una actitud de rebeldía hacia el entorno, adquiriéndose como una forma de autoafirmación, y, además, es uno de los momentos más decisivos en la crianza del menor, ya que es cuando se fija la identidad propia del individuo.

Serrano Maíllo (2009: 554 - 566), ha reconocido que, en el caso de que se hayan iniciado conductas antisociales, puede ser el inicio de una *carrera delictiva*. Si se alarga durante el tiempo y hay una cierta recurrencia, se denominan *jóvenes delincuentes*. Mientras que los denominados *jóvenes infractores*, son aquellos que han cometido de forma ocasional un hecho delictivo, por ello se podría considerar como una expresión *moderadamente antisocial*.

La dinámica interpersonal de la violencia de los jóvenes no es necesariamente la misma. Actualmente, la diversidad de variables que convergen a este comportamiento hace que sea muy complicado concretar qué variables son realmente las determinantes.

Ante ello, los aspectos individuales del joven agresor que, a continuación serán estudiados, serán en función del género y la edad, la fratría, las características de la personalidad, posible presencia de trastornos psicopatológicos y el consumo de alcohol y drogas.

7.1.1. Género y edad

Por un lado, en los estudios de la violencia ascendente existe una gran diferencia porcentual entre hombre y mujeres, ya que hay una mayor presencia de agresores hombres que de mujeres. Romero *et al.* (2005), centró su estudio en la muestra de jóvenes agresores, y determinó que el número de chicos que intervinieron en la investigación fueron del 79,3%, mientras que las chicas eran 20,7%. Y en esta dirección existen muchos otros estudios que han obtenido unos resultados casi similares.

En cambio, algunos estudios desarrollados en países anglosajones, como son Nueva Zelanda, Norte América y Australia, concluían que existe una cierta igualdad entre el sexo de los progenies agresores, por lo que las diferencias de género no son de una gran envergadura.

Igualmente, este factor será posteriormente explicado en función de las diferencias y/o similitudes localizadas en el agresor, dependiendo del género.

Por otro lado, otro factor a tener en cuenta es la edad. En la medida en la que el menor agresor avanza de edad, surge un aumento de la agresividad ejercida durante las conductas debido a un incremento de sus capacidades físicas (Walsh y Krinert, 2007). Pero al ser un tema tan heterogéneo, existen ciertas discrepancias para establecer un rango de edad determinado en el que haya una mayor frecuencia de VFP. Por ejemplo, Cottrell y Monk (2004) reconocen que la edad se encuentra entre los 10 a los 18 años, la Asociación Altea-España (2008) determina que la edad con una mayor incidencia es entre los 15 y 17 años.

Así pues, al observarse este debate, se ha de tomar en consideración la metodología utilizada, la muestra que haya sido estudiada e incluida, y otros criterios en los que se base el estudio. Con motivo de que cada autor considere un específico

rango de edad se debe atribuir a que pueden considerar la edad de inicio como los años de edad que tenía el progenie en la ejecución de su primera agresión, la edad en la que hay una mayor incidencia o la edad en la que se interpone una denuncia judicial. Por consiguiente, este factor dependerá del ámbito en el que haya sido estudiado y los criterios que se han tomado en cuenta.

7.1.2. Fratría

El orden de fratría³ o el número de hijos de la familia no ha sido un elemento que ha suscitado mucho interés entre los investigadores. En cambio, Romero *et al.* (2005), en una muestra realizada con jóvenes que realizaron conductas de VFP, destacaron que un 56,9% ocupaban el primer lugar en el orden descendente entre hermanos, es decir, los primogénitos, siendo un 29,3% hijo único. Esta información se basa en aquellos hijos que adquieren roles de responsabilidades y funciones parentales, a lo que están habituados a almacenar los sentimientos de angustia y de inseguridad al asumir un nuevo rol.

7.1.3. Características de la personalidad

En la mayor parte de la literatura profesional, se citan algunas variables psicológicas como predictores de la violencia filial. En efecto, hay dos posturas: los que atribuyen este fenómeno a la presencia de trastornos psicológicos y los que proponen ciertas características en la personalidad y en el comportamiento del joven agresor. En este apartado se tratará de localizar cuáles son aquellas características personales, lo que posteriormente será completado con una descripción de los posibles trastornos que se han observado en muestras de agresores de VFP.

Los estudios españoles coinciden que hay características concretas y típicas de la personalidad encontradas en estos sujetos. Estos presentan: distancia interpersonal, bajo autocontrol, apatía, reducidos niveles de frustración y autoestima, baja tolerancia a la frustración, falta de empatía, problemas de impulsividad, ira, egocentrismo y prepotencia, irritabilidad, no asumen sus responsabilidades, distorsiones cognitivas a través de la justificación y/o minimización de los malos tratos y sus resultados, y aislamiento social (Asociación Altea-España, 2008; Ibabe *et al.*,

³ Conjunto formado por los hijos/as de una pareja de progenitores.

2007; Rechea y Cuervo, 2009; Rechea *et al.*, 2008; Romero *et al.*, 2007; Sempere *et al.*, 2007).

De una forma más específica, García de Galdeano y González (2007) propusieron que tanto la tozudez, la impulsividad como la irritabilidad son características extremadamente importantes en el desarrollo de conductas violentas. Tal afirmación ha sido tomada por investigaciones, en las que los progenitores de la muestra describieron a sus hijos como: *obstinados, caprichosos y tiranos*.

Como se puede observar, la enumeración de características de los perfil psicológico del agresor es muy amplia, por lo que da a entender que, al producirse generalmente durante la adolescencia, es una época en la que son susceptibles a todos los cambios que surgen a su alrededor, y si ello se une con otros factores, que posteriormente serán explicados. Elementos que pueden aumentar la probabilidad de que cometan conductas antisociales.

7.1.4. Trastornos psicopatológicos

Los jóvenes que están implicados con la violencia filio-parental, al no existir una gran variedad de estudios de investigación y tampoco de intervención terapéutica, la literatura revisada a proporcionado posibles perfiles psicopatológicos, pero al atender a grupos de reducido número, supone una dificultad en su estudio y identificación.

Como una posibilidad, algunos autores, han señalado algunos casos en los que puede surgir conductas de violencia filio-parental, sino hay un tratamiento y el entorno que rodea al progenie ha encaminado a que adquiera esa conducta: (a) un *trastorno antisocial de la personalidad* se caracteriza por violar las normas sociales, la indiferencia patológica y el desprecio hacia los derecho de los demás, y lo demuestra mediante la adaptación de un comportamiento irresponsable y antisocial; (b) el *trastorno narcisista de la personalidad* se expresa mediante una necesidad constante del individuo para nutrir su grandeza y su autoestima, a través de actitudes y comportamientos a menudo exagerados; (c) el *trastorno límite de la personalidad* se basa principalmente en un problema de narcisismo profundamente arraigado y una dimensión emocional de “deseo y hambre”, que se expresa a través de la búsqueda constante de una confirmación externa, con tal de llenar y respaldar unas “necesidades emocionales infinitas”, además de baja autoestima; (d) el *trastorno*

histriónico de la personalidad se identifica por una evidente necesidad de atención ambiental, superficial y emocional, dándose lugar a conductas seductoras o manipuladoras en las relaciones sociales para obtener su objetivo; y (e) el *trastorno por déficit de atención e hiperactividad* comprende una dificultad para prestar atención y/o comportamiento impulso o hiperactivo.

En cierta medida han existido varios autores que han reconocido algunas características de la personalidad del joven agresor. Omer (2004) observó una muestra de jóvenes agresores que presentaban síntomas de un *trastorno obsesivo-compulsivo*, donde el menor tenía la capacidad de auto-marginarse con tal de terminar con aquellos lazos afectivos que mantiene con sus progenitores y otros miembros de la familia. En cuanto a Cottrell y Monk (2004), observaron cierta presencia de psicosis y trastorno bipolar. En materia del *Síndrome del emperador* (Garrido, 2005), se ha determinado su relación por la presencia de rasgos psicopáticos o de un trastorno de la personalidad. Los *hijos tiranos*, tal y como los nombra y determina este autor, son aquellos en los que se contempla al menos 3 de estas características: impulsividad, irresponsabilidad, huida de las obligaciones, despreocupación de su propia seguridad o del resto, incapacidad de ajustarse a las leyes y/o a las normas de la sociedad, engaño y manipulación, irritabilidad y agresividad, y una ausencia de sentimientos de culpabilidad por haber dañado a otros.

De todos modos, al examinar las posibles características de los jóvenes involucrados en la violencia filial, cabe señalar que es una tarea complicada determinar este fenómeno como una estructura unificada debido a los diversos factores que provocan este comportamiento.

7.1.5. Consumo de alcohol y drogas

Según, varios estudios que tenían como finalidad buscar una relación entre el consumo de alcohol y drogas con la VFP (Pagani *et al.*, 2004) hallaron que un 60% de los menores infractores implicados en este tipo de violencia consumían algún tipo de droga. Incluso, Cottrell y Monk (2004), en su estudio, observaron que los menores reconocían que habían maltratado a sus progenitores bajo los efectos de estas sustancias, se referían como que estaban “colocados” o “de bajón” cuando se llevó a cabo la conducta violenta. De esta forma, estos autores reconocen el consumo de alcohol y drogas como un indicio de una estructura y dinámica familiar dañada.

Al contrario, Aroca y Garrido (2005), en rasgos generales, no todas las personas que ejecutan conductas han consumido las nombradas sustancias, es decir, no se considera como un factor necesario para que haya violencia, sino que puede ser un elemento que coexista con estos comportamiento. En el caso concreto de la VFP, al no haber existido un largo periodo de tiempo de consumo en función de la edad, no se reconoce como la causa principal o básica para que haya violencia filial.

7.1.6. Víctima principal

La madre es la víctima principal de la violencia filio-parental, a lo que Romero *et al.* (2005) y muchos otros estudios, han concluido que alrededor de 90% de los casos estudiados son sufridos por las madres.

Se pueden reconocer unas razones que explican la prevalencia de la madre, (a) mayoritariamente la madre representa el núcleo de convivencia, (b) sobre el rol que ejerce recae la mayor parte de la educación de los hijos sobre ella, y (c) el entorno que principalmente rodea al joven está lleno de importantes elementos sexistas. Siendo elementos que, en conjunto, se transforman en factores de riesgo, dando lugar a que la madre sea la víctima potencial de esta conducta violenta.

7.2. Factores familiares

La familia es conocida como una institución social, comprendida por su propia realidad, dinámica y estructura, que tiene como funciones la búsqueda del mantenimiento de vínculos estables y sostenibles entre los sujetos que los comprenden y promoviendo el desarrollo apropiado de los menores. Siendo funciones de control y afecto ejercidas por los adultos a los largo del tiempo. Así pues, se constituye como uno de los factores que presentan una enorme complejidad, por ser el “principal agente de socialización del individuo” y como la “principal causa de la delincuencia” (Aebi, 2008: 18-19). De esta forma será estudiado la estructura familiar, los estilos educativos y la calidad de las relaciones familiares.

7.2.1. Estructura familiar

En el pasado, España presentaba una estructura familiar estable en el tiempo, en la que predominaba ese núcleo familiar, dónde los miembros se mantenían unidos. Pero actualmente, ha sufrido muchos cambios, llegando a ocurrir lo contrario. Se ha aumentado de forma significativa el número de familias monoparentales o de familias reconstituidas. Lo que varios autores, tienen en cuenta como factor una mayor aparición de conductas delictivas de los hijos hacia sus progenitores u otros miembros del seno familiar.

A continuación, se explicarán los distintos tipos de familias que han ido surgiendo en los últimos años, lo que será relacionado con la VFP.

Familias nucleares
<ul style="list-style-type: none">- Ausencia de cambios importantes en el núcleo de la familia.- Víctimas: padre, madre y hermanos.- Padre: estudios de posgrado y estilo educativo adecuado.- Los dos progenitores asocian el problema de su hijo con un problema de conducta.
Familias monoparentales-madre
<ul style="list-style-type: none">- Hubo separación de los padres.- Hubo conflictos entre los padres y distanciamiento del padre.- El joven no se encuentra dentro del mercado laboral, no lleva a cabo conductas violentas entre iguales, presenta conductas desadaptadas y con una tendencia de exteriorizarlas.- Los grupos sociales de referencia tienen características disociales.- Víctima: madre, que denuncia.
Familias monoparentales-padre
<ul style="list-style-type: none">- Hubo separación de los padres.- Cambios de domicilio dentro de la misma población.- Mantenimiento de relaciones sociales con grupos violentos.- Denuncia por discusiones y un aumento de la violencia. El padre atribuye al otro progenitor la responsabilidad de estas conductas.- Expedientes anteriores y posteriores contra las personas.
Familia reconstruida con madre
<ul style="list-style-type: none">- Hubo una separación y una posterior remodelación familiar.

<ul style="list-style-type: none"> - Madre con un estilo educativo adecuado. - El joven tiene un rendimiento escolar regular, llegando hasta 4º ESO. - Víctima: madre y su pareja.
Convivencia con familia extensa
<ul style="list-style-type: none"> - El joven consume bebidas alcohólicas y tabaco. - Víctima: abuelos, madre y/u otro miembro del seno familiar. - Intervención de Servicios Sociales, Salud Mental, por abandono y carencia en su desarrollo.

Tabla 2. Características de los jóvenes en función de la estructura familiar en la que se encuentren (Fuente: Ibabe *et al.*, 2007: 21).

Igualmente, en el caso de las familias monoparentales, existen ciertos factores que explican el posible desarrollo de conductas antisociales. Las que se basan en (a) la incidencia que tienen los estilos educativos del progenitor custodio, ya que generalmente produce una mayor influencia en el grado de adaptación social y personal del menor, y (b) una mayor presencia de prácticas que surgen en este tipo de estructuras familiares y presentan un mayor riesgo, tales como la falta de afecto y supervisión, irritabilidad, niveles de cohesión familiar bajo, poco control y comunicación intrafamiliar insuficiente (Ibabe *et al.*, 2007).

También se ha de señalar que en la actualidad se ha creado una nueva definición de los roles del padre y de la madre en el ámbito de las tareas domésticas, surgiendo una casi igualitaria distribución de las mismas entre ambos sujetos, aunque aún no se ha llegado a la igualdad total. A ello, se le incluye que debido a un incremento de la inserción de la mujer al mercado laboral, provoca que no se compagine su actividad laboral con su dedicación al ámbito doméstico, tal y como se ha determinado como un comportamiento y postura normalizada o, incluso, esperada.

7.2.2. Estilos educativos y calidad de las relaciones familiares

Se entiende como estilo educativo un tipo de relación educativa producida entre los hijos y sus padres, siendo un conjunto de valores, creencias, actitudes y comportamientos que los menores van adoptando. Al tener presente los factores familiares, es de gran importancia comprender dentro de este fenómeno multicausal, el estilo educativo establecido entre los sujetos nombrados y las relaciones familiares que se producen dentro del seno familiar. Fundamentalmente se ha de indicar que hay

una serie de estilos que entrecruzan sus características entre sí, y que van evolucionando con el paso del tiempo, además de ser bidireccionales. Estos son el estilo adecuado, el autoritario, el permisivo-liberal y el estilo negligente-ausente. Para su contextualización, se mantendrá VFP como elemento común para su descripción e incidencia en estas conductas violentas.

En primer lugar, la VFP se relaciona con el estilo permisivo-liberal, dónde hay un bajo control y de exigencias, pero al existir una gran tolerancia hacia las conductas y la expresión espontánea de impulsos, no se caracteriza por haber ni disciplina ni unas normas determinadas. Al vivir sin limitaciones y no tener una figura de autoridad definida, cuando los padres pretenden imponer normas o castigos, al intentarlo, los hijos no obedecen. Al contrario, responden a su propia voluntad, guiados por el capricho, lo que genera una mayor frustración (Calvete *et al.*, 2014; Pereira y Bertino, 2009).

En segundo lugar, en el estilo autoritario, la actuación de los progenitores presenta un alto grado de control y exigencia, incluyendo un nivel de comunicación y afecto bajo. Las normas impuestas están basadas en el control, la obediencia y la sanción. En relación a la VFP, hay un conjunto de autores (Aroca, 2010; Cottrell y Monk, 2004), al ser uno de los estilos mayormente tratados, no han observado una gran relación con el fenómeno, ya que este tipo disminuye la probabilidad de violencia ascendente, en caso de que no haya castigos corporales.

En tercer lugar, en las estructuras familiares en las que se haya adquirido una contradicción, entre un estilo controlador y otro permisivo, los progenies pueden responder de dos formas. Puede presentarse tanto una situación de violencia hacia la figura que haya adoptado el estilo permisivo, como un escenario de conflicto entre el hijo y el padre autoritario (Cottrell y Monk, 2004).

En cuarto lugar, en el estilo negligente-ausente, los progenitores no desarrollan su rol educativo, por lo que se caracteriza por su escaso control, sin ningún vínculo afectivo o de comunicación. Por consiguiente, los hijos acaban desempeñando funciones que no les corresponde. Una muestra realizada (Gámez-Gaudiz, 2012) determinó que este estilo aumenta la probabilidad de abuso físico y verbal hacia sus ascendentes.

Por último, ha de hacerse una especial mención a las etapas tempranas de crianza, en la que los progenitores establecen un comportamiento especialmente controlador, siendo un método efectivo en las edades tempranas. Pero con el crecimiento del joven, al disfrutar una autonomía en sus conductas y estar en contra de las expectativas de sus padres, se crea una tensión en el ambiente familiar. Ante ello, los padres tienen la finalidad de seguir manteniendo ese tipo de estilo, pero al estar en contra de las decisiones propias del menor, puede desatarse la violencia de los hijos contra ellos (Cottrell y Monk, 2004; Pereira y Bertino, 2009).

En conclusión, el estilo educativo en el que se ha criado el progenie es un factor bastante influyente en los jóvenes que han ejercido VFP, ya que se puede señalar que la mayoría han recibido un estilo educativo inadecuado.

7.3. Factores sociales

Durante el siglo XX, ha surgido un cierto aumento de los estudios relativos al campo social y el entorno que se desarrolla alrededor del menor, en vista de las nuevas normas sociales, valores y grupos sociales que han ido adaptándose. Por esta razón, se ha considerado de gran importancia el estudio del contexto socioeducativo y sociocultural. Aspectos que se mantendrán en relación con el resto de factores estudiados, ya que es un fenómeno que se entiende como una totalidad.

7.3.1. Contexto socioeducativo

Ya mencionado anteriormente, los jóvenes agresores se caracterizan por una insensibilidad hacia el sufrimiento ejercido sobre sus progenitores y de su incapacidad de admitir, por lo menos, la parte de la responsabilidad del ambiente familiar generado. De ahí que sean niños con una escasa inteligencia emocional, escasamente desarrollada, y con graves problemas para formar un razonamiento moral. Por este mismo motivo, se puede relacionar la inteligencia emocional con la inteligencia académica, aportado como otro posible factor de riesgo.

Un informe generado por Pisa (2019), ha dado a conocer que el rendimiento escolar de los/as hijos/as ha disminuido en el 74,01%. Lo que aporta una mayor estabilidad a una posible hipótesis de que los jóvenes agresores de VFP presentan deficiencias o dificultades para el rendimiento y la adaptación escolar. Lo que también podría ser un

factor predictor para que haya una mayor posibilidad de que lleven a cabo conductas antisociales. Es decir, se ha reconocido que la cognición interpersonal e impersonal, no son dos materias separadas, sino que están interconectadas, con la finalidad de adquirir varios comportamientos prosociales.

En cuanto al ámbito laboral, Ibabe *et al.* (2007) ha determinado que en el 55% de los jóvenes que han abandonado los estudios académicos en España han mostrado: un historial laboral irregular, con cambios continuos de trabajo, con una baja implicación en las tareas a las que ha sido encargado, matiz relacionado con la dificultad que muestran para acatar y cumplir con las normas establecidas; hecho contradictorio, ya que no presentan reticencia a reconocer la figura de autoridad dentro de este contexto; y una baja motivación para incorporarse dentro de la vida laboral, lo que va ligado a un abandono o despido. Criterios considerados como variables pedagógica-laborales.

7.3.2. Contexto sociocultural

Dentro de este ámbito, se desarrollarán aquellas variables que se ven influenciadas, en mayor o en menor medida, con los continuos cambios que sufre la sociedad actual, teniendo también en cuenta los diversos estilos de vida que se han ido creado y formado. Para ello, se atenderá a varias argumentaciones, ya que, como anteriormente se declaró, existe una cierta heterogeneidad en las variables y características dentro del perfil del agresor de VFP.

Uno de los razonamientos mayormente conocidos son los aportados por Garrido (2007: 32-37), que intenta dar una respuesta a la pregunta: *¿por qué en la sociedad actual los padres son menos eficaces en la educación de sus hijos?* El autor proporciona ciertas razones para su explicación:

- a) Basándose en un alto nivel de vida y exigentes expectativas de comodidad y de seguridad, las consecuencias de la “lógica consumista intensificada” llevan a los menores a buscar inmediatamente su propia satisfacción. No hay duda de que la cultura hedonista, una nueva “ética del éxito” y el debilitamiento de la capacidad de autocontrol, se convierte en un desgaste de la voluntad humana.
- b) Hay que considerar que la “sociedad está enferma”, es decir, a causa de que no se ha proporcionado una mentalidad y discurso que aporte el conocimiento de una libertad responsable y la presencia de fallos en las referencias morales

básicas, provoca que haya surgido un aumento de las oportunidades de tener un comportamiento desviado. Como por ejemplo, una mayor accesibilidad a la pornografía, una cultura de consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias estupefacientes, mayor presencia de la violencia, etc.

- c) A causa de una de las características básicas de la adolescencia, la inmadurez, en general, hay un cierto aplazamiento para asumir un papel responsable.
- d) La merma de la dedicación de los progenitores a sus hijos y su presencia, contexto que afecta en gran medida a los padres, ya que en la sociedad ha surgido un aumento en los niveles de estrés y de la presión competitiva.
- e) Debido a un aumento significativo de la tasa de divorcios, los conflictos entre la pareja y un ascenso de la incorporación de la madre al mercado laboral (ya que socialmente se asume que será la encargada de llevar a cabo las actividades que surgen dentro del hogar), ha dado como resultado un debilitamiento de la estabilidad familiar, de forma exponencial.
- f) De forma resumida, todas estas razones dan como resultado una “pérdida importante de la educación moral de la conciencia”. Una forma de expresión de un entorno cultural, en el que se exalta el modelo de motivación moral sin contenido y, por tanto, una expulsión de la culpa.

A contraposición, de la idea de sociedad autoritaria, se sitúan teorías que consideran que hay un posición, prácticamente, de igualdad entre adultos y jóvenes a consecuencia de una cultura democrática que es mal entendida en el proceso de toma de decisiones. Ello se materializa porque los que se les debería dar su responsabilidad de educar, tanto padres como profesores, tienen una escasa ejecución de su autoridad. De esta forma, se le asigna, en cierta medida, a los estilos educativos actuales, el hecho de que a menudo los adolescentes han asumido un excesivo grado de autonomía y que puede conllevar a la violencia, ya que aún no están preparados (Cottrell, 2001).

Actualmente, se ha llegado al consenso de que el nuevo estilo educativo para los jóvenes, el alto grado de la presencia de estímulos y de recompensas, y unas normas de responsabilidad y flexibles, los jóvenes llegan a desarrollar personalidades con comportamientos inmediatos o a corto plazo, con una baja tolerancia a la frustración.

Elementos que se muestran dentro de la teoría criminológica del autocontrol⁴ (Gottfredson y Hirschi, 1990), a la que se le atribuye los bajos niveles de autocontrol a una educación ineficaz (Serrano Maíllo, 2008: 391-394).

Igualmente, cabe señalar que al explicar estas hipótesis explicativas, se debe tener en consideración que tienen como finalidad aportar ciertas explicaciones a tales cambios en los comportamiento violentos de los jóvenes. Pero no demuestran la incidencia de esas alteraciones.

8. Situaciones de conflicto entre los progenitores y de violencia intrafamiliar

Por un lado, un estudio realizado por Romero *et al.* (2005) constata que han existido actuaciones llevadas a cabo por servicios sociales, de salud mental o de ambas instituciones, lo que se ha visto representado en un 68,2% de las familias que han sido sujetos de estudio. Mientras que en 2007, Ibabe *et al.*, observó que un 22,1% de las familias mostraban problemas de drogadicción y solo se mostró un 8,4% con problemas físico-mentales.

Aunque se han podido encontrar varias situaciones conflictivas, el divorcio se muestra como un caso de especial atención, causado por una disfunción en la atribución de los roles entre madre e hijo. Se le atribuye al hijo funciones que suelen corresponder al padre, llegando en casos a una relación de igualdad entre ambos sujetos. Por consiguiente, cuando la madre quiere adquirir cierta autoridad, existen altas posibilidades de que éste no las asuma o llegue a responder con comportamientos violentos. A parte, el proceso previo a la separación también compromete los vínculos afectivos y el grado de implicación de crianza que existe en los padres.

Las consecuencias que se desencadenan en esta situación conflictiva son prácticamente las mismas cuando hay discrepancias entre la pareja. Ambos viven en el mismo domicilio, junto al menor, y uno de ellos crea una “alianza” con el menor para

⁴ Famosa teoría criminológica, propuesta en el 1990, por los estadounidenses Michael Garfredson y Travis Hirschi, que propone que la falta de autocontrol individual es el factor principal detrás del comportamiento criminal. Es un estudio que ha sido científicamente probado y contemplado tanto por la criminología como por la neurobiología, la ciencia del comportamiento, la sociología, la educación y la crianza parental.

ponerlo en contra del otro. Lo que llega a suponer una desautorización o creación de críticas hacia el otro progenitor, cuando el hijo está presente.

Otro conflicto que surge desde el inicio de la formación del núcleo familiar, es el en lo relativo a aquellas expectativas que los padres tenían depositadas en sus hijos. Es decir, los progenitores tienen una idea de cómo será su hijo, y al no alcanzar el ideal marcado, aparecen dificultades de crianza. Por lo que surgen los *padres dimisionarios*, siendo los que perciben que no tienen el control de la situación y que, como consecuencia, son incapaces de fijar límites y vínculos afectivos seguros.

Por otro lado, el estudio de la violencia intrafamiliar representa un elemento relevante de estudio cómo causa de la violencia filial. Al respecto se puede entender que si existen malos tratos dentro del hogar existen posibilidades de que sea un factor que favorezca una futura aparición de conductas delictivas, tanto si es la víctima como si es un testigo, ya que es un medio que ha aprendido para conseguir sus objetivos. En cambio, tomando en cuenta un estudio realizado por Romero *et al.* (2005), las madres que habían sido entrevistadas y que habían admitido que habían sufrido malos tratos por sus parejas representaban un 16,4% y, en el caso de que la víctima fuesen los hijos, era un 23,3%. En consecuencia, se puede deducir que la presencia de malos tratos dentro del seno familiar no es una causa básica para la presencia de violencia filio-parental.

Adicionalmente, no existe una extensión de estudios en lo relativo a este campo de estudio, pero se presenta el fenómeno de la bidireccionalidad en las situaciones de violencia intrafamiliar. Reconoce comportamientos abusivos y que los hijos hayan sido testigos de estas conductas, suponen tanto un factor de riesgo como un posible predictor. Sin embargo, cabe señalar que esta explicación puede tener cierta validez, pero al ser basados en muestras con un alcance limitado no pueden extrapolarse a todos los casos.

9. Diferencias y similitudes en función del género

Como se ha señalado previamente, el perfil delictivo del joven agresor no es una tarea fácil de determinar, ya que no existe una gran extensión de los estudios realizados, y hay cierta heterogeneidad entre ellos. A lo que se puede extrapolar al

perfil masculino y femenino, ya que la escasez de estudios ha supuesto un gran impedimento para localizar diferencias y/o similitudes entre ambos géneros.

Para iniciar a desengranar este apartado, se debe aclarar que los factores previamente nombrados dentro del punto 6 son los que de forma general se han encontrado en el perfil del joven agresor. Por lo tanto, se puede considerar que la mayoría de los factores redactados son generalizados en cada género. En cambio, existen ciertas singularidades a las que se puede asignar a cada género. Por esta razón, se expondrá las diferencias que surgen en cada género, en función de: personalidad, rasgos psicopáticos, tipo de agresión ejercida, bidireccionalidad de la violencia intrafamiliar y la víctima.

a) Características referentes a la personalidad

Tal y como anteriormente se ha dicho, no se han encontrado patrones claros para clasificar los jóvenes en un perfil específico. Pero se han intentado crear ciertos patrones, a los que ha surgido también algunas diferencias en cada género.

Por un lado, Rosado *et al.* (2017), en un estudio en el que la muestra eran estudiantes de secundaria y bachillerato que han sido evaluados con el SCL-90-R⁵, se ha contemplado mayor presencia de impulsividad en las chicas. Por otro lado, siendo acompañado de la mano con un estudio de adolescentes sentenciados por VFP de Armstrong *et al.* (2018), donde se destacó que las mujeres vivían dentro de una estructura familiar monoparental, presencia de sanciones por ataques (sin arma), un mayor consumo de bebidas alcohólicas y de otras sustancias ilegales, y una mayor incidencia de victimización emocional/física/sexual, todo ello en comparación con los varones. Por último, se ha expuesto que el narcisismo puede ser un gran factor predictor en el caso de los chicos, solo aquellos que tienen una mayor exposición a problemas del exterior o de violencia intrafamiliar (Calvete, Orue *et al.*, 2013).

Al tratarse de un campo escasamente estudiado, varios investigadores han tomado la oportunidad de llevar a cabo una pequeña muestra (Loinaz *et al.*, 2020), donde se matiza los límites encontrados y la necesidad de adquirir una muestra más general, lo que también se ha de extrapolar a los resultados obtenidos.

⁵ El Symptom Checklist-90-2 (SCL-90-R) es un dispositivo de cuantificación sintomática diseñada para evaluar una amplia gama de síntomas psicológicos y psicopatológicos, tanto en la población clínica como en la normal.

En primer lugar, mantienen la similitud básica que otras investigaciones han abordado, la presencia de pocas diferencias significativas en el perfil de cada sexo. En segundo lugar, muestran concordancia con Calvete, Orue *et al.*, (2013), donde las chicas provienen de familias con contextos más violentos (con bidireccionalidad de la violencia, violencia entre los progenitores, problemas de convivencia y con los progenitores), dando lugar a una autoestima significativamente más baja. En tercer lugar, aunque el impacto no es significativo, hay un mayor proporción de chicas, que de chicos, víctimas de bullying. Además, presentan mayor ira, estilos educativos problemáticos y conflictos no violentos entre los padres. En lo que respecta a los niños, mostraron más antecedentes de abuso de drogas y una escalada de violencia. Asimismo, serían más antisociales, aunque no resultará evidente, que las chicas.

En forma de conclusión, se podría decir que hay una mayor presencia de elementos emocionales en el caso de las mujeres, que en los hombres.

b) Rasgos psicopáticos

A través de un estudio mediante el uso de SCL-90-R (Rosado *et al.*, 2017), se intentó recoger datos socio-demográficos de los individuos intervinientes con la finalidad de poder aportar claridad a las relaciones que se establecen entre las variables psicológicas del agresor y las diversas modalidades de VFP, a lo que surgieron varios aspectos dentro de la escala de la psicopatología en relación del género del agresor.

En primer lugar, con respecto a la violencia filio-parental total hacia el padre, se encontró entre los chicos una correlación sensible a las relaciones interpersonales, aspecto que no fue determinante en las chicas. No obstante, en lo que respecta a la escala de obsesiones se obtuvo el patrón opuesto, donde se relacionaba la VFP total dirigida al padre por las hijas, no por los hijos.

En segundo lugar, en lo relativo a la violencia orientada a la madre, dentro de la escala de sensibilidad a las relaciones interpersonales entre los niños surgió una correlación positiva, mientras que la de las niñas fue negativa. En otras palabras, los chicos tienen una mayor sensibilidad interpersonal, por lo que cometen con una mayor frecuencia estas conductas hacia la madres, siendo en el caso de las chicas, lo contrario. Un argumento que puede esclarecer el motivo de estos resultados es que

los jóvenes varones agreden a sus padres ya que se sienten frustrados por un sentimiento de inferioridad dentro de un grupo de iguales, por lo que adquieren conductas agresivas para lidiar con ese estrés acumulado. Sin embargo, las chicas, ante el sentimiento de frustración por ese complejo de inferioridad, adoptan estrategias para buscar el apoyo emocional de los padres.

En tercer lugar, para las agresoras, la escala de ideación paranoide y obsesiones demuestra una relación importante con la VFP hacia las madres, lo cual no es significativa en los hijos.

En definitiva, pueden observarse determinados rasgos psicopatológicos, pero no se puede concluir que todos los jóvenes agresores de VFP comprenden estas características, ya que hay limitaciones en el estudio de las muestras.

c) Bidireccionalidad de la violencia intrafamiliar

En lo que respecta a la VFP, varios estudios han propuesto la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia doméstica para explicar las conductas agresivas de los adolescentes hacia sus progenitores, a lo que se ha llegado a un consenso, los jóvenes que han sufrido malos tratos por sus padres tienen más probabilidades de abusar de los mismos.

Los estudios realizados por Langhin-richsen-Rohling y Neidig (1995) tuvieron como finalidad buscar diferencias de género en la manera en la que violencia marital influye en ellos, las cuales fueron encontradas. Se observó que las niñas que presenciaron actos violentos entre los padres, tienen menos probabilidad de ejercer comportamientos violentos contra sus padres que los chicos. En el caso de los jóvenes varones, si se encuentra dentro de ese ámbito violento, existe un patrón común en el que el agresor comienza a ejercer malos tratos hacia su madre poco después de que el padre (quien exhibía un comportamiento violento hacia la madre) abandona el hogar familiar (Cottrell y Monk, 2004). Lo que posteriormente se generalizó en la adquisición de conductas violentas hacia su propia pareja (McCloshey y Lichter, 2003).

El meta-análisis sobre la transmisión intergeneracional de la violencia conyugal (Stith, Rosen, Middleton, Busch, Lundeberg y Carlton, 2000) muestra que el historial de violencia marital entre los progenitores se asocia a un mayor riesgo de victimización en el caso de las hijas, pero más aún en los hijos al ser agresores en futuras

relaciones. En esta línea, algunos estudios han concluido que las chicas son más sensibles a la influencia de cualquier forma de violencia por parte de sus padres que los chicos.

d) Tipo de agresión ejercida

Generalmente, la mayor parte de las investigaciones tomadas en muestras comunitarias o de población general no encuentran una diferencia sustancial entre el tipo de violencia ejercida, ya que tanto los chicos como las chicas cometen conductas de violencia física y psicológica (Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe y Bentler, 2016; Pagani *et al.*, 2004).

Al contrario se hallan algunos estudios de muestras que observan un mayor abuso psicológico por parte de las chicas, mediante agresiones verbales (Elliott *et al.*, 2011; Jaureguizar, Ibabe y Straus, 2013; Rosado, Rico y Cantón-Cortés, 2017). A lo que va acompañado por muestras clínicas o judiciales, de que hay más uso de la violencia física por lo chicos (Kuay, Tiffin, Boothroyd, Towl y Centifanti, 2017; O'Hara, Duchschere, Beck y Lawrence, 2017).

e) Victimización

Igualmente, también se han encontrado ciertas diferencias en cuanto al progenitor agredido. Como anteriormente se mencionó, la madre era la víctima más afectada en la VFP, aunque algunos estudios han determinado que las agresiones físicas llevadas a cabo por los hijos son más graves cuando se dan contra el padre (Coundry y Miles, 2014; Lyons *et al.*, 2019; Simmons *et al.*, 2019). Mientras que en el caso de las hijas, victimizan más a las madres, sobre todo cuando la violencia es física.

Dicho datos pueden mantenerse en relación con la previa información aportada, donde se podría dar una explicación a los cruces que surgen entre las formas de violencia, el progenitor agredido y el género del agresor. Por lo que se relaciona con la evolución de los hijos y el desarrollo de la madurez psicológica y física, que promueve más una u otra forma de violencia.

A este aspecto, se le puede relacionar la respuesta judicial, policial o de cualquier otro medio propio de los padres, porque también existen discrepancias. Es cierto que la mayoría de las denuncias registradas recaen sobre los menores, ya que los padres se sienten más intimidados por ellos (Armstrong *et al.*, 2018; Miles y Condry, 2016;

Simmons *et al.*, 2018). Por esta razón, Walsh y Krienert (2007) tomaron como justificación que hay una mayor proporción de chicos en las muestras. Asimismo, el estudio realizado por Strom *et al.* (2014) trata la respuesta policial ante la VFP, la cual ha habido un aumento en los cambios tomados cuando los incidentes son ejecutados por chicas, en comparación con la dada en el caso de los chicos. Lo que sería una consecuencia de una reducción de la tolerancia de la violencia femenina hacia los progenitores.

	Chicas agresoras	Chicos agresores	Referencias bibliográficas
Características referentes a la personalidad	Mayor impulsividad.		Rosado <i>et al.</i> (2017).
	Viven dentro de estructuras familiares monoparentales con una mayor incidencia de victimización emocional/física/sexual.	Menor incidencia de los elementos nombrados.	Armstrong <i>et al.</i> (2018).
		Narcisismo por la exposición de conflictos en el entorno.	Calvete, Orue <i>et al.</i> (2015).
	Proviene de contextos familiares conflictivos.	Abuso de sustancias y escalada de la violencia.	Loinaz <i>et al.</i> (2020).
	Posibles víctimas de bullying.	Más antisociales.	
	Mayor ira.		
	Relación de la VFP hacia los padres, en relación a la escala de obsesiones.	Correlación sensible en las relaciones interpersonales.	

Rasgos psicopáticos	Violencia ejercida a la madre y escala de la sensibilidad a las relaciones interpersonales: correlación negativa.	Violencia ejercida a la madre y escala de la sensibilidad a las relaciones interpersonales: correlación positiva.	Rosado <i>et al.</i> (2017).
	Violencia ejercida a la madre y escala de ideación paranoide y obsesiones: relación positiva e importante.	Violencia ejercida a la madre y escala de ideación paranoide y obsesiones: relación no significativa.	
Bidireccionalidad de la violencia intrafamiliar	Menor probabilidad de ejercer VFP.	Mayor probabilidad de ejercer VFP.	Langhin-richsen-Rohling y Neidig (1995).
		Patrón común con la violencia ejercida por el padre hacia la madre.	Cottrell y Monk, (2004).
		Adquisición de conductas de violencia hacia su pareja, en un futuro.	McCloshey y Lichter, (2003).
Tipo de agresión ejercida	Abuso psicológico, a través de agresiones verbales.		Elliott <i>et al.</i> (2011); Jaureguizar, Ibabe y Straus (2013); Rosado, Rico y Cantón-Cortés (2017).

		Violencia física.	Kuay, Tiffin, Boothroyd, Towl y Centifanti (2017); O'Hara, Duchschere, Beck y Lawrence (2017).
Victimización	Agresiones contra el madre, especialmente físicas.	Violencia física hacia el padre.	Coundry y Miles, (2014); Lyons <i>et al.</i> (2019); Simmons <i>et al.</i> (2019).

Tabla 3. Cuadro resumen y comparativo de las diferencias de los jóvenes agresores de VFP, en función de género.

Conclusiones

PRIMERA: En los últimos años, se ha desarrollado un nuevo fenómeno de violencia doméstica o familiar: la violencia filio-parental. En la que se engloba diversas formas de violencia practicadas por los jóvenes contra sus padres, especialmente a sus madres (Romero *et al.*, 2005). Por este motivo, este trabajo académico ha tenido como objetivo el análisis criminal de la VFP, intentando incluir en mayor medida los estudios existentes realizados en España.

SEGUNDA: Al tratarse de un fenómeno multicausal, se ha intentado abarcar todos los ámbitos a través de la consulta de estudios basados en muestras de pequeña escala. Aunque han surgido ciertas discrepancias durante el tiempo en la formación de una definición certera, un consenso ha dado como resultado una completa. Se recoge puntos en común, coincidiendo en algunos elementos en lo que se prevé una diferenciación entre los distintos tipos existentes; que es una conducta reiterada; se reconoce que hay variables individuales, familiares y sociales tomadas en consideración para comprender la conducta y para crear un patrón general del perfil del joven agresor; y que es la forma en la que los jóvenes materializan los sentimientos de poder y control sobre los padres, teniendo como finalidad la obtención de lo deseado, tal y como lo expresa el ciclo coercitivo de la VFP.

TERCERA: Al ser un trabajo académico centrado en intentar establecer un perfil de los hijos e hijas maltratadores se debe destacar que, al ser un problema relativamente reciente, hay una gran heterogeneidad entre las investigaciones consultadas. Hecho que tiene un mayor prejuicio tanto por el tipo de muestras utilizadas en los estudios (hijos/as y padres) como las áreas de origen (clínicas privadas, servicios sociales y centros de reforma o de salud). Por consiguiente, las características expuestas varían de acuerdo a la metodología utilizada y el tipo de muestra estudiadas, llegando, en la medida de lo posible, a un perfil suficientemente esclarecedor.

CUARTA: Se han comentado las diversas teorías explicativas, con las que se puede crear un análisis esclarecedor de este fenómeno violento. El modelo ecológico (Cottrell y Monk, 2004), se basa en la consideración de los factores del sistema para explicar las diferentes formas de violencia social. Tal teoría, toma en especial atención las dinámicas familiares que conforman el seno familiar que rodea al joven. Por consiguiente, este tipo de comportamiento está estrechamente ligado a los antecedentes de violencia, el estilo parental, la relación entre los miembros de la pareja, comunicación, etc., variables que favorecen tanto el surgimiento como el

mantenimiento de la conducta violenta. De tal manera, en primer lugar, el *macrosistema*, al tener en cuenta el entorno, se basa en la desigualdad de género, en los estereotipos vinculados a la mujer, para poder contextualizar y razonar que la madre sea la víctima potencial, en la mayoría de casos. Donde el menor se ve afectado por la necesidad de mostrar control y superioridad ante la figura creada de la mujer. En segundo lugar, el *exosistema* está orientado en la interacción individual y familiar, donde se da a entender que surge la frustración por no poder adquirir los mismos bienes que sus iguales y un aislamiento social por el secretismo que se quiere mantener, en el caso de que surja VFP. Siendo respaldado por la cercanía que se mantiene con grupos de iguales que realizan conductas desviadas y por la escasez o ausencia de los sistemas de protección y de solución de problemas. En tercer lugar, al nombrarse los estilos educativos inadecuados, *microsistema*, se toma en cuenta que hay una cierta contribución a la aparición y desarrollo de las conductas violentas y que los menores pueden adquirir unas dinámicas de poder desequilibradas. Por último, el sistema relativo a las características propias del individuo, *ontogenia*, reconoce que éstas se ven anidadas por las previamente nombradas. Pero existen ciertas características que se pueden destacar en lo relativo a la VFP: posibles trastornos mentales, consumo de alcohol y /o drogas, victimización temprana y un escaso apego hacia los padres.

QUINTA: De la misma forma, se ha realizado una aproximación de la teoría del aprendizaje social (Akers, 2006) como modelo explicativo de la violencia filio-parental. Esta teoría se basa en la idea de que los niños aprenden en entornos sociales a través de la observación y la imitación del comportamiento que han visto. También se fortalece la idea de que el menor está influenciado por las dinámicas sociales de los demás. Manteniendo como base tres elementos: que las personas pueden aprender mediante la observación, qué estado mental afecta se ve afectado por este proceso de aprendizaje y, solo porque se ha aprendido algo, no se traduce en un cambio en el comportamiento de la persona. Teniendo en consideración esta teoría, existe una estrecha relación con la bidireccionalidad de la violencia dentro de la familia y la realización de futuras conductas violentas. De ahí puede explicarse el hecho de que las madres son las víctimas más frecuentes de la violencia de sus hijos, ya que hay un modelado del comportamiento mediante la observación e imitación de las conductas, generalmente realizadas por el padre, de violencia hacia la madre.

SEXTA: Se puede concluir, que los jóvenes agresores han sido criados en estilos educativos basados en la excesiva permisión, por lo que el menor al estar

acostumbrado a esa libertad y cuando los padres quieran poner límites, existen grandes posibilidades de que éste se revele. O en la sobreprotección, dándose la situación en la que el menor no permita más esta situación de excesivas limitaciones y muestre su descontento a través de conductas de rebeldía. De esta forma, la estructura familiar se muestra como un conjunto donde las relaciones afectivas no son adecuadas y con una gran inestabilidad familiar por la falta de una estructura jerárquica. Manteniendo la línea de las variables familiares, un elemento básico, presente en la mayoría de los casos, es que los padres les dotan de funciones de autoridad, que no corresponde a la figura de un niño/a, sobre todo en núcleos familiares monoparentales.

SÉPTIMA: En el caso de las diferencias del perfil de cada género, se puede concluir que, en conjunto, tanto los hijos como las hijas son similares respecto a sus características, su tipo de violencia ejercida es parecida. Pero han surgido matices diferenciales, a través de estudios especializados en este ámbito, donde se puede decir que los chicos cometen lesiones a los progenitores (Kuay, Tiffin, Boothroyd, Towl y Centifanti, 2017; O'Hara, Duchschere, Beck y Lawrence, 2017), frente a las agresiones psicológicas que son mayormente ejercidas por las hijas (Elliott *et al.*, 2011; Jaureguizar, Ibabe y Straus, 2013; Rosado, Rico y Cantón-Cortés, 2017). Además, las chicas se ven más afectadas por el seno familiar, ya que se ha demostrado que presentan una mayor inestabilidad emocional a la influencia de los padres. En contraste, dado todo lo expuesto, se anticipa una capacidad predictiva similar en ambos géneros. Atendiendo a otro aspecto de gran importancia para establecer las diferencias entre ambos jóvenes, se debe tratar aquella víctima que ha sido atacada por cada uno (Coundry y Miles, 2014; Lyons *et al.*, 2019; Simmons *et al.*, 2019). En un primer lugar, los hijos presentan una mayor agresividad hacia los padres, conductas que pueden estar estrechamente relacionadas, aparte de los factores que se han ido enumerando, a la sociedad en la que crecen. Basada en la distinción entre géneros, presentándose como pensamientos y conductas machistas, mentalidad que generalmente ha sido interiorizada de forma indirecta. Así, se puede decir que el rol que se le dota al hombre es de superioridad, el cual es adoptado por los chicos, ya que consideran que deben alcanzar tal figura para poder ascender en la sociedad, mostrándose como una expectativa que deben materializar. De tal forma, los hijos realizan en mayor cantidad las agresiones hacia sus padres, ya que tienen esa obligación de “derrotar” a la figura de “autoridad masculina” dada al padre. Igualmente, se puede decir que los chicos consideran como “aceptable” la violencia entre padre e hijo, lo que es contrario en el caso de una agresión de hijo a madre. En segundo lugar,

manteniendo estos conceptos en mente y la teoría del aprendizaje social (Akers, 2006), se podrá abordar las agresiones de los hijos hacia sus futuras parejas. En rasgos generales, el ciclo que surge durante las agresiones del padre hacia la madre tiene elementos bastante parecidos con el ciclo que surge durante la VFP: 1) fase de aumento de tensión, 2) la explosión o un incidente grave de agresión, 3) el arrepentimiento del agresor y 4) la reconciliación o “luna de miel”. Aunque en el ciclo coercitivo (Aroca, 2014) no exista una fase de reconciliación, el crecimiento del proceso es bastante similar. Por ello, se puede decir que al ser una conducta observada durante un tiempo, el hijo, cuando el padre abandona el hogar familiar, toma el “rol” de agresor para llevar a cabo conductas de VFP. Y, de esta misma forma, serán exteriorizadas posteriormente cuando el joven varón tenga una pareja, ya que se trata de la imitación de una conducta observada e interiorizada durante los años de crianza. En tercer lugar, para entender la violencia ejercida por las hijas hacia su madre (Counry y Miles, 2014; Lyons *et al.*, 2019; Simmons *et al.*, 2019), se podría relacionar con la figura que la sociedad le ha dado, siendo las “débiles” e “incapaces” dentro del seno familiar. Por ello, el surgimiento de las conductas contra ellas. Podría ser que las hijas adquieren comportamientos que son transformados como medios para desvincularse de la imagen de vulnerabilidad femenina, que ha sido dada, y mostrar un rechazo a sentirse identificadas en este papel de debilidad. Conductas exteriorizadas a través de agresiones físicas, las cuales no son habituales en las chicas, pero al no querer mostrarse como esa figura adoptan conductas de rebeldía extremas, que llegan a VFP. Ante estos aspectos, se podía concluir que el seno familiar es uno de los factores de riesgo que presentan gran relevancia en la VFP, al ser el conjunto donde se crían los hijos e hijas, y dónde puede haber una gran diferencia en el estilo educativo y los valores que se le dan para que comprendan el entorno, se adapten y puedan distinguir entre los mensajes erróneos y correctos que la sociedad les presenta.

OCTAVA: Para finalizar, este estudio presenta algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados, ya que el diseño correlacional de los estudios no permite llevar a cabo interpretaciones causales. Por ello, se deben reproducir los estudios con muestras longitudinales, lo que tendría la capacidad de examinar la fuerza y las direcciones de las relaciones causales. Al ser fenómeno que durante los últimos años ha tenido un continuo crecimiento y al existir escasos estudios con pequeñas muestras, se tiene como objetivo su conocimiento con tal de que haya una mayor implicación en el tratamiento y en la sensibilización y conocimiento del tema.

Referencias bibliográficas

Aebi, M. (2008). «Familia disociada y delincuencia», en *Temas de Criminología*. Madrid: Dykinson, pp. 17-49.

Akers, R., & Sellers, C. (1997). *Criminological theories*. Roxbury Publishing Company.

Akers, R. (2006). Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal. Dykinson.

Aroca, C. y Garrido, V. (2005). *La Máscara del Amor*. Programa de Prevención de la Violencia en la Pareja. Manual de Conocimientos del Profesorado. Valencia: C.S.V.

Armstrong, G., Cain, C., Wylie, L., Muftić, L., & Bouffard, L. (2018). Risk factor profile of youth incarcerated for child to parent violence: A nationally representative sample. *Journal of Criminal Justice*, 58, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.06.002>

Aroca, C. y Alba, J., (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*, (3), pp.25-44. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4045978>

Aroca, C., Lorenzo, M., y Miró, C. (2014). *La violencia filio-parental: un análisis de sus claves*, 30(1), 157-170.

Aroca, J. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Universidad de Valencia.

Asociación Altea-España (2008). Proyecto: Violence Intrafamiliale: Mineurs qui agressent leurs parents. Documento digital: <http://www.altea-europa.org>

Calvete, E., Orue, I. & Gámez-Guadix, M. (2013). Child-to-parent violence: Emotional and behavioral predictors. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 754-771. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260512455869>.

Condry, R., & Miles, C. (2014). Adolescent to parent violence: Framing and mapping a hidden problem. *Criminology and Criminal Justice*, 14(3), 257- 275. <https://doi.org/10.1177/1748895813500155>

Cottrell, B. (2001). *Parent Abuse: The Abuse of Parents by their Teenage Children*. The National Clearinghouse on Family Violence. Canada: Health Issues Division.

Cottrell, B., & Monk, P. (2004). *Adolescent-to-parent abuse: a qualitative overview of common themes*. *Journal of Family Issues*.

Cuervo, A., & Rechea, C. (2009). Menores agresores en el ámbito familiar (Estudio de casos). *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (3), 353-375.

Dodge, K., & Pettit, G. (2003). A biopsychosocial model of the development of chronic conduct problems in adolescence. *Developmental Psychology*, 39(2), 349–371. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.39.2.349>

Elliott, G., Cunningham, S., Colangelo, M., & Gelles, R. (2011). Perceived mattering to the family and physical violence within the family by adolescents. *Journal of Family Issues*, 32(8), 1007-1029. <https://doi.org/10.1177/0192513x11398932>

Fundación Amigó. (2019). *La violencia filio-parental en España*. Disponible en: <http://fundacionamigo.org>

Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24(2), 277-283.

García, P. y González, M. (2007). *Madres agredidas por sus hijos/as. Guía de recomendaciones prácticas para profesionales*. Diputación foral de Vizcaya.

Garrido, V. (2005). *Los hijos tiranos: El síndrome del emperador*. Ariel.

Garrido, V. (2007). *Antes que sea tarde. Cómo prevenir la tiranía en los hijos*. Barcelona: Nabla Ediciones.

Harbin, H., & Madden, D. (1979). Battered parents: A new syndrome. *The American Journal of Psychiatry*, 136(10), 1288–1291. <https://doi.org/10.1176/ajp.136.10.1288>

Ibabe, I., & Bentler, P. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31(2), 259-269. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9764-0>

Ibabe, I., Jauregizar, J., y Díaz, Ó. (2017). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres* (1st ed.). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Kuay, H., Tiffin, P., Boothroyd, L., Towl, G., & Centifanti, L. (2017). A new trait-based model of child-to-parent aggression. *Adolescent Research Review*, 2(3), 199-211. <https://doi.org/10.1007/s40894-017-0061-4>

Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Boletín Oficial del Estado de España, de 23 de noviembre.

Ley Orgánica 5/2000 reguladores de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del Estado de España, de 12 de enero.

Loinaz, I., Barboni, L., & Ma-de-Sousa, A. (2020). Diferencias de sexo en factores de riesgo de violencia filio-parental. *Anales De La Psicología*, 36(3), 408-417. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.6018/analesps.36.3.428531>

Lyons, J., Bell, T., Fréchette, S., & Romano, E. (2015). Child-to-parent violence: Frequency and family correlates. *Journal of Family Violence*, 30(6), 729-742. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9716-8>

McCloskey, L., & Lichter, E. (2003). The contribution of marital violence to adolescent aggression across different relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(4), 390-412. <https://doi.org/10.1177/0886260503251179>

Miles, C., & Condry, R. (2016). Adolescent to parent violence: The police response to parents reporting violence from their children. *Policing and Society*, 26(7), 804-823. <https://doi.org/10.1080/10439463.2014.989158>

O'Hara, K., Duchschere, J., Beck, C., & Lawrence, E. (2017). Adolescent-to-parent violence: Translating research into effective *anales de psicología / annals of psychology*, 2020, vol. 36, no 3 (octubre). *Adolescent Research Review*, 2(3), 181-198. <https://doi.org/10.1007/s40894-016-0051-y>

Omer, H. (2004). *Nonviolent Resistance. A New Approach to Violent and Self-Destructive Children*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

Pagani, L., Tremblay, R., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2004). Risk factors models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavior Developmemnt*, 28(6), 528-537.

Pereira Tercero, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*, (36).

Pereira, R., Bertino, L. y Romero J.C. (2009). La violencia filio-parental: contexto, proceso y dinámicas familiares. *IV Jornadas Formación de SEAFI'S: Violencia filio-parental*. Orientaciones prácticas para profesionales. Valencia 4-5 de noviembre.

Pereira, R., Loinaz, I., del Hoyo- Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., & Calvo, A. et al. (2021). *Propuesta de definición de violencia Filio-Parental: consenso de la sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental (SEIVIFIP)*. Euskarri. Obtenido en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2839.pdf>

Rico, E., Rosado, J., & Cantón-Cortés, D. (2017). *Impulsiveness and child- to-parent violence: The role of aggressor's sex*. *Spanish Journal of Psychology*, 20(e15), 1-11. <https://doi.org/10.1017/sjp.2017.15>

Romero, F., Melero, A., Cànovas, C., y Antolín, M. (2005). *La violencia de los jóvenes en la familia: Una aproximación a los menores denunciados por sus padres..* Generalitat de Cataluña: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Rosado, J., Rico, E., & Cantón-Cortés, D. (2017). *Influencia de la psicopatología en la comisión de violencia filio-parental: diferencias en función del sexo*. Documento digital: https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v33n2/psicologia_clinica3.pdf.

Sempere, M., Losa, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). *Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat, 28, 196-321.

Serrano, A. (2009). *Introducción a la criminología*. Dykinson.

Simmons, M., McEwan, T., Purcell, R., & Ogloff, J. (2018). Sixty years of child-to-parent abuse research: What we know and where to go. *Aggression and Violent Behavior*, 38, 31-52. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.11.001>

Stith, S., Rosen, K., Middleton, K., Busch, A., Lundeberg, K. y Carlton, R. (2000). The intergenerational transmission of spouse abuse: A meta-analysis. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 640-654.

Strom, K., Warner, T., Tichavsky, L., & Zahn, M. (2014). *Policing juveniles: Domestic violence arrest policies, gender, and police*.

Walsh, J., & Krienert, J. (2007). *Child-Parent Violence: An empirical analysis of offender, victim and event characteristics in a National Sample of Reported Incidents* (pp. 563-574). *Journal Family Violence*.

Anexo de tablas

Tabla 1. Informe de la violencia filio-parental en España, número de expedientes de jóvenes que han ejecutado VFP. Tabla obtenida de las Memorias de la Fiscalía de cada comunidad autónoma (Fundación Amigó, 2019).

Tabla 2. Características de los jóvenes en función de la estructura familiar en la que se encuentren (Fuente: Ibabe *et al.*, 2007: 21).

Tabla 3. Cuadro resumen de las diferencias de los jóvenes agresores de VFP, en función de género.

Anexo de figuras

Figura 1. Círculo de la violencia filio parental. Tomado de Aroca, 2014.

Figura 2. Interrelación entre las variables explicativas de la violencia filio-parental (adaptación de Cottrell y Monk, 2004).